

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2467 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso n.º 560/11 por auto de fecha 02/01/11 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor SERINORMA, S.A., con CIF n.º A-28/848018, con domicilio en Humanes de Madrid, (Madrid), Polígono Industrial Montesol, nave 4, Km 1, 750-Carretera de Fuenlabrada a Humanes.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Lugar para tal comunicación: Por correo ordinario a la dirección Administración Concursal de Serinorma, S.A., calle Castelló n.º 24, escalera 2.º, 5.º dcha.,.

4.º El Administrador Concursal es ISRAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, con domicilio en Madrid, calle Castelló n.º 24, escalera 2.º, 5.º dcha., con número de teléfono 925-22-35-79, fax 925-25-45-98 y correo electrónico sanchezcalvoi@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 2 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120001823-1